



RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN PARA EL INGRESO Y SALIDA DE CLASES

En cada acceso al establecimiento se debe pasar por control sanitario correspondiente a cargo del personal de inspectoría quienes realizarán las siguientes acciones:

1. Es importante saludar y acoger a cada estudiante, a la vez resguardar medidas de higiene y distanciamiento físico en estas instancias.
2. Para garantizar el distanciamiento se demarcará el piso cada un metro en los accesos.
3. El uso de la mascarilla se controlará al ingreso por personal de inspectoría y será de uso obligatorio al interior del establecimiento.

Los funcionarios deberán usar de forma permanente mascarilla y protector facial anti salpicaduras en el desarrollo de sus funciones. Estos implementos serán entregados por el establecimiento y son considerados como elementos de protección personal.

No se consideran mascarillas para estudiantes de párvulos de jardines infantiles. Esta decisión fue tomada por la Sociedad Chilena de Pediatría y la Subsecretaría de Educación Parvularia.

4. Toma de temperatura:

Todo funcionario, apoderado, alumno con el objetivo de prevenir contagios, deben acceder a que personal del establecimiento (inspectoría y portería) realice medición de temperatura corporal a través de un termómetro corporal infrarrojo certificado.

En caso de que el resultado indique una temperatura sobre los 37,5°C o si presenta síntomas asociados al covid-19, o haber estado en contacto estrecho con un caso confirmado, no podrá ingresar y/o continuar en el establecimiento hasta que sea evaluado por un médico y determine los pasos a seguir.

5. Desinfección de manos con alcohol gel con registro **ISP N° 2515C-1/20.**

6. Limpieza y desinfección de calzado (pediluvio sanitario con desinfectante (hipoclorito de sodio 5%).

Los inspectores deberán guiar a los alumnos a sus respectivas salas de clases, evitando que permanezcan en otros espacios o se aglomeren.

Es importante regular el acceso al establecimiento. Se limitará el acceso de personas ajenas a la comunidad educativa e incluso de apoderados, quienes deben solicitar hora para atención por parte del establecimiento. Se establecerá un aforo por cada área. (hall, oficinas, comedores, baños).

**** Cada estudiante deberá traer sus útiles, materiales, etc, desde su casa. Ningún funcionario está autorizado para recibirlos antes, durante o después de la jornada de clases****